

877

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE MUSEOS DEL ESTADO	
SECRETARÍA	
FECHA	31 OCT. 2002
HORA	
FIRMA	<i>[Firma]</i>



Resolución Directoral Nacional N° 1022 / INC

Lima, 29 OCT. 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N° 00035/2002, el señor José Arias Chumpitaz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asia, solicita la incorporación del Museo Municipal de Asia "Huaca Malena" al Sistema Nacional de Museos del Estado;

Que, el Instituto Nacional de Cultura es el organismo rector, responsable de la promoción y el desarrollo de las manifestaciones culturales del país y de la conservación, preservación, restauración, investigación, difusión y promoción del Patrimonio Cultural de la Nación;

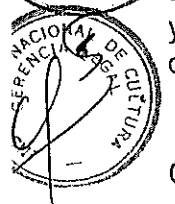
Que, la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado es el órgano de línea responsable de evaluar, conducir, planificar y ejecutar las actividades relacionadas con la recuperación, restauración, mantenimiento y seguridad de los museos del país, así como la integración técnica y normativa de los museos integrantes del sistema a través de políticas orientadas a optimizar su desarrollo;

Que, el artículo 7° del Reglamento para la Creación, Registro e Incorporación de Museos al Sistema Nacional de Museos del Estado, aprobado por Resolución N° 415/INC del 13 de noviembre de 1995, señala que la incorporación a dicho Sistema le corresponde a todos los museos del país a cargo del Instituto Nacional de Cultura, a los museos regionales, municipales, comunitarios u otros dependientes del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del Decreto Ley N° 25790;

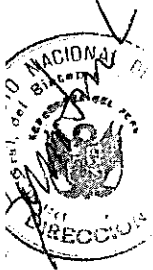
Que, mediante Informe N° 100-2002-INC/DIGESNAMU/DI se opina favorablemente por la incorporación al Sistema Nacional de Museos del Estado del Museo Municipal de Asia "Huaca Malena", ubicado entre las calles Miramar y Pedro La Rosa, anexo de La Capilla, distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima;

Estando a lo visado por la Dirección Ejecutiva, Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado y Gerencia Legal;


De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25790 - Ley de Creación del Sistema Nacional de Museos del Estado; Decreto Supremo N° 027-2001-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura; Resolución Directoral Nacional N° 415/INC de fecha 13 de noviembre de 1995, modificada por Resolución Directoral Nacional N° 683/INC de fecha 19 de julio de 2002;



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Reconocer e incorporar al Sistema Nacional de Museos del Estado al MUSEO MUNICIPAL DE ASIA "HUACA MALENA", ubicado entre las calles Miramar y Pedro La Rosa, anexo de La Capilla, distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.




Artículo 2°.- Encargar a la Dirección de Registro y Catalogación del Patrimonio Mueble Arqueológico realizar el registro de los bienes culturales muebles pertenecientes al museo referido en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




LUIS GUILLERMO LUMBRERAS SALCEDO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA